

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del **Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023**, para la contratación del servicio relacionado con la obra pública: **Servicio de consultoría para la revisión y cuantificación de volúmenes de proyecto para la Construcción de la línea 4 del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:45 horas**, del día **06 de diciembre de 2023**, se reunieron, en la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **16 de noviembre de 2023**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023**, se invitaron a participar a las siguientes empresas y/o personas Físicas:

- 1.- Expekta Construcciones, S.A. de C.V.
- 2.- Silver Ingenieros, S.A. de C.V.
- 3.- Suelos y Control, S.A. de C.V.
- 4.- Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.
- 5.- Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.

Con fecha del día **04 de diciembre de 2023**, a las **10:45 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas del 4to piso de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por los Licitantes, se hace constar lo siguiente:

1

1

1

Página 1 de 13

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Licitante	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$2,553,932.43
2	Suelos y Control, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,983,172.64
3	Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,878,918.62
4	Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,191,667.59
5	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,894,425.84

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En este acto no hubo propuestas desechadas.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.	\$2,191,667.59
2	Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	\$2,553,932.43
3	Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	\$2,878,918.62
4	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,894,425.84
5	Suelos y Control, S.A. de C.V.	\$2,983,172.64

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **04 de diciembre de 2023**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontraran en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.7 del apartado IV.1 del capítulo IV "evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

1

1

1

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

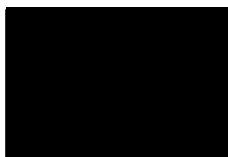
1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con los artículos 73 y 74 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	1.- Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.	2.- Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	3.- Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	4.- Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	5.- Suelos y Control, S.A. de C.V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa de la persona facultada para ello..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, anexos técnicos – económicos (guías de llenado) y modelo de contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables, así como estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto, circulares aclaratorias, anexos proporcionados por la convocante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

8/2

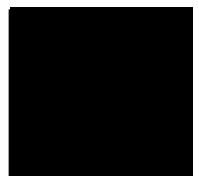


1

8

1

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.	2.- Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	3.- Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	4.- Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	5.- Suelos y Control, S.A. de C.V.
Documento T4.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, y sus implicaciones de carácter técnico..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su Reglamento para evadir sus efectos....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los servicios que se licitan...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.	2.- Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	3.- Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	4.- Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	5.- Suelos y Control, S.A. de C.V.
Documento T8.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de honorarios y mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de programas de cómputo y equipo, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y consumibles, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1

Handwritten signature/initials

1
[Redacted]

Handwritten signature/initials

1
[Redacted]

[Redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.	2.- Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	3.- Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	4.- Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	5.- Suelos y Control, S.A. de C.V.
Documento T12.- Relación de equipo y sistemas de cómputo mínimos necesarios a considerar para la ejecución del servicio y conforme a los términos de referencia...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Tarjetas de básicos, documento en el cual el licitante integra los materiales y consumibles, honorarios y mano de obra, programas de cómputo y equipo, especificando las características, las unidades y las cantidades necesarias que componen e intervienen en la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

1

[Handwritten signature]

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.	2.- Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	3.- Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	4.- Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	5.- Suelos y Control, S.A. de C.V.
Documento T17.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Silver Ingenieros, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación, junta de aclaraciones y circulares aclaratorias, en su caso, para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante en las oficinas centrales y de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares del servicio donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción.

Deberá considerar en la integración de este documento que el personal encargado de ejecutar los servicios, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

(Presentarlo en la memoria USB digital en Excel y pdf en hoja membretada del licitante con la imagen de la firma autógrafa de la persona facultada para ello).

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T16.-** "Integración del catálogo de conceptos de indirectos", omite la consideración establecida en el acta de la junta de aclaraciones, donde la Secretaría informó a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

Deberá considerar con cargo a los indirectos que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Así, por no considerar lo establecido en el acta de junta de aclaraciones del día **22 de noviembre de 2023**, ya que en esa acta se señala que **lo asentado en la misma deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

2

1

1

1

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Expekta Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación, junta de aclaraciones y circulares aclaratorias, en su caso, para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante en las oficinas centrales y de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares del servicio donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción.

Deberá considerar en la integración de este documento que el personal encargado de ejecutar los servicios, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

(Presentarlo en la memoria USB digital en Excel y pdf en hoja membretada del licitante con la imagen de la firma autógrafa de la persona facultada para ello).

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T16.-** "Integración del catálogo de conceptos de indirectos", omite la consideración establecida en el acta de la junta de aclaraciones, donde la Secretaría informó a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

Deberá considerar con cargo a los indirectos que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Así, por no considerar lo establecido en el acta de junta de aclaraciones del día **22 de noviembre de 2023**, ya que en esa acta se señala que **lo asentado en la misma deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

8/2

1

8

8

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.	\$2,191,667.59
2	Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	\$2,553,932.43
3	Suelos y Control, S.A. de C.V.	\$2,983,172.64

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante **Suelos y Control, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. *Importe por materiales y consumibles;*
- II. *Importe por honorarios y mano de obra;*
- III. *Importe por programas de cómputo y equipo;*
- IV. *Importe por costos indirectos;*
- V. *Financiamiento;*
- VI. *Importe por utilidad propuesta;*
- VII. *Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).*

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta.

(Presentarlo de manera impresa en el formato proporcionado por la Secretaría con la firma autógrafa de la persona facultada para ello; y en la memoria USB en Excel y escaneado en pdf siendo copia fiel del impreso).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" se observa que en el **Documento E11.-** "Análisis detallado del factor de integración del salario real" presentado por el licitante, omite considerar el porcentaje del impuesto sobre nóminas determinado de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley de Ingresos del Estado de Jalisco vigente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 4 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No.SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023				Techo Financiero
Servicio de consultoría para la revisión y cuantificación de volúmenes de proyecto para la Construcción de la línea 4 del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.				\$2,200,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.	\$1,889,368.61	\$2,191,667.59	SOLVENTE
2	Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	\$2,201,665.89	\$2,553,932.43	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **centésima sexagésima quinta sesión extraordinaria del día 06 de diciembre de 2023**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Servicio de consultoría para la revisión y cuantificación de volúmenes de proyecto para la Construcción de la línea 4 del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.**, por un monto de **\$2,191,667.59 (dos millones ciento noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos 59/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 13 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$657,500.28 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 28/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **07 de diciembre de 2023 a las 10:45 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **350 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **08 de diciembre de 2023** y de terminación el día **21 de noviembre de 2024**.

El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:49 horas** del día **06 de diciembre de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin
Directora de Licitación

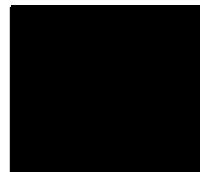
1



1



1



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
SIOP-E-SROP-SER-CSS-1811-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITANTES (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.	
Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	
Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	
Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	
Suelos y Control, S.A. de C.V.	

2

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Melissa Sevilla Jauregui	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
LIC. RICARDO RAÚL CARREPA JUAREZ	

TESTIGO SOCIAL	

8/2

[illegible]